



DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECCIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

FECHA: **03 DE JUNIO DE 2025**
ASUNTO: **DICTÁMEN DE ASIGNACIÓN**

De acuerdo al primer párrafo del **Artículo 46** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por el Municipio y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- | | |
|---------------------------------|---|
| Economía | Presenta una propuesta con un importe total de \$280, 799.80 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Dirección, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos. |
| Eficacia, eficiencia | Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos. |
| Imparcialidad y honradez | La información está a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas. |
| Registro de Adjudicación | ADE-007-25 PAQ. 01 |



Se adjudica directamente el servicio u obra de:

**PROYECTO EJECUTIVO DE LA REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
INSTALACIONES ELECTRICAS DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN
FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

HULME ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Con un monto de:


**\$280, 799.80(DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
80/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.**

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

PF 001/2025

El servicio mencionado se asigna de acuerdo al **ARTÍCULO 25**, de la Ley de Obras
Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE



TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO

Archivo.